



*H. Cámara de Diputados de la Nación*

*Presidencia*

2494-D-25  
OD 911

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara las celebraciones y honras al Santísimo Salvador, patrono de la ciudad y diócesis de San Salvador de Jujuy, que se celebra el 6 de agosto en la capital de la provincia de Jujuy. Teniendo su origen en la fundación de San Salvador de Velasco, en el valle de Jujuy el 19 de abril de 1593.

COMUNICADA EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 114 DEL REGLAMENTO DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN, EN BUENOS AIRES, EL..... **21 JUL 2025** .....

